

BOLETIN MINERO

No. 601

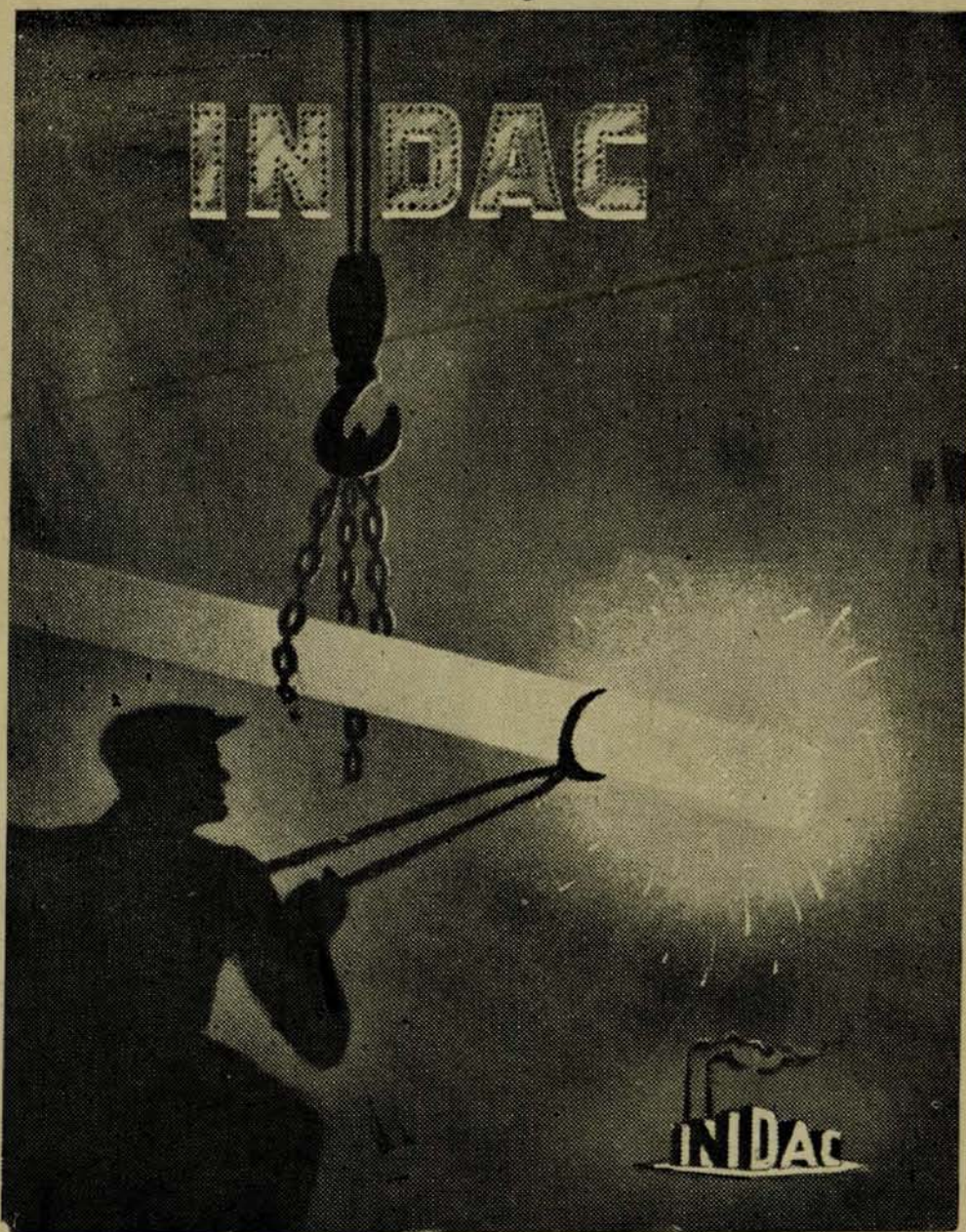
JUNIO

1950



OCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

Aceros para Construcciones



ACEROS DE ALTA CALIDAD FUNDIDOS EN EL HORNO
ELECTRICO DE MAYOR CAPACIDAD DE SUDAMERICA

Agentes Generales:

AGENCIAS METALURGICAS S. A

Teatinos 248, 7.º Piso — Teléfono 85035

Santiago de Chile

BOLETIN MINERO

DE LA

SOCIEDAD NACIONAL

DE MINERIA

N.o 601

Junio

SUSCRIPCION ANUAL

Año LXVI

En el país: \$ 300 m/cte.

Volumen LXII

1950

Extranjero: 10 dólares

SUMARIO

	Pág.
El futuro de la Fundición de Paipote	221
Fletes para transporte de minerales	222
La solución de importantes problemas mineros	223
El Presidente Perón cree que la minería chilena es un fracaso	224
Hay más interés en importar acero	225
Alzas en el precio del Estaño	225
Proyecto de compra y muestreo de minerales	226
Un alimentador exacto de reactivos para pequeñas cantidades	227
Instituto de Ingenieros de Minas de Chile, nuevas autoridades	229
Minas de Oro en el siglo XVIII	230
La gran concentración minera de Copiapó	231
Italia facilita la importación para reexportar	232
La industria minera en Chile	233
Actas del Consejo General de la Sociedad Nacional de Minería	236

**CONSEJO GENERAL
DE LA
SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA**

Presidente Honorario
DON JAVIER GANDARILLAS MATTA

Vicepresidente Honorario
DON OSVALDO MARTINEZ C.

Miembros Honorarios
Señores: Alejandro Lira, Carlos Lanas C., Exequiel Ordóñez, Máximo Astorga

Presidente
DON HERNAN VIDELA LIRA

Vicepresidente
DON FERNANDO BENITEZ

Segundo Vicepresidente
DON ARTURO HERRERA

CONSEJEROS:

a) Consejeros-Delegados de Asociaciones:

- Asociación Minera de Arica,**
Don Eduardo Alessandri R.
- Asociación Minera de Iquique,**
Don Fernando Varas A.
- Asociación Minera de Antofagasta,**
Don Federico Low.
" Juan de Dios Carmona.
" Oscar Peña y Lillo.
- Asociación Minera de Taltal,**
Don Arturo Griffin.
" Ciro Gianoli.
- Asociación Minera de Chañaral,**
Don Mario Muñoz G.
- Asociación Minera de Inca de Oro.**
Don Eduardo Frei.
- Asociación Minera de Copiapó,**
Don Roque Berger.
" Ricardo Fritis.
" Humberto Alvarez.
- Asociación Minera de Vallenar,**
Don Romello Alday.
" Manuel Magalhaes.
- Asociación Minera de Domeyko,**
Don Hugo Torres C.
- Asociación Minera de La Serena,**
Don Víctor Peña Aguayo.
" Jorge Salamanca.
" Jorge Martínez.
- Asociación Minera de Andacollo,**
Don Manlio Fantini.
" César Fuenzalida.
- Asociación Minera de Ovalle,**
Don Arturo Herrera A.
" Isauro Torres.
- Asociación Minera de Punitaqui,**
Don Carlos Nazar.
- Asociación Minera de Combarbalá,**
Don Hugo Zepeda.
- Asociación Minera de Illapel,**
" Enrique Alcalde.
- Asociación Minera de Valparaíso y Aconcagua,**
Don César Infante.
" Alberto Callejas.
" Jorge Rodríguez Merino.

- Asociación Minera de Salamanca,**
Don René Garate.
- b) Consejeros-Delegados de Socios Activos:**
Don Hernán Videla Lira.
" Oscar Ruiz.
" Federico Villaseca.
" José Maza F.
" Osvaldo Vergara.
- c) Consejeros-Delegados en representación de Empresas Mineras:**
Grandes Productoras de Cobre,
Don Saúl Arriola.
" Rodolfo Michels.
Medianas Productoras de Cobre,
Don Roberto Bourdel.
Pequeñas Productoras de Cobre,
Don Fernando Benítez.
Grandes Productoras de Carbón,
Don Oscar Urzúa J.
" Jorge Aldunate.
Pequeñas Productoras de Carbón,
Don Héctor Núñez.
Explotadoras de Petróleo,
Don Manuel Zañartu.
Empresas Productoras de Salitre,
Don Abel Hevia.
" William Archibald.
Productoras de Oro de Minas,
Don José L. Claro.
" Eulogio Sánchez E.
Productoras de Oro de Lavaderos,
Don Juan Agustín Peni.
Productores de Azufre,
Don Juan B. Carrasco.
Productoras de Substancias no Metálicas,
Don Adolfo Lesser.
Productoras de metales que no sean cobre y oro,
Don Fernando Lira.
Empresas Industria Siderúrgica,
Don Julio Ruiz Bourgeois.
" Roberto Müller H.
Productoras de Minerales de Fierro,
Don Glyn D. Sims.
Empresas Compradoras de Minerales,
Don Sali Hochschild.
Vendedoras de Maquinarias Mineras,
Don Reinaldo Díaz.
- d) Consejeros - Delegados del Instituto de Ingenieros de Minas:**
Don Marín Rodríguez.
" Benjamin Leiding.

Junio 1950.—Santiago de Chile

Director: Mario Muñoz Guzmán

EL FUTURO DE LA FUNDICION DE PAIPOTE

Si quisieran destacarse algunas de aquellas conclusiones que contaron con más adeptos y con un mejor y más vigoroso impulso en las últimas Conferencias Internacionales o Interamericanas, deberíamos dirigir nuestras miradas hacia el concepto no discutido de una industrialización necesaria en aquellos países que hasta hoy vendieron sus productos en estado primario.

Si cada vez que se discutió este punto en aquellas reuniones hubiera habido el propósito de busear el futuro de esta idea matriz, de seguro no se habría podido pensar en que alguien —cualquiera que sea su radio de acción— lanzara, alguna vez, escollos al camino.

Es bien posible que si un país se empeña en el cumplimiento de un programa de perfeccionamiento en sus industrias, no encuentre, a cada paso, una ayuda. Pero, de ahí a que se sienta la influencia, abierta o solapada, de algún enemigo de esta aspiración, hay una distancia enorme.

Y, prueba de esto es que jamás se ha levantado una voz en esas conferencias para invitar a los deliberantes a que estudien la manera de defenderse de tales ataques. Porque la idea general es que un anhelo de esta índole, recluta siempre voluntades capaces de allegar cooperación franca y eficaz.

Casi no habría necesidad de repetir lo que significa para los chilenos la Fundición Nacional de Paipote. Los mineros soñaron con ella durante muchos años, sin que sus ilusiones pudieran cristalizarse en realidad. Llegó, por fin, el día en que su construcción se planeó de modo que, sin recurrir a esfuerzos extraordinarios del Presupuesto Nacional, se pudieran comenzar los trabajos.

La maquinaria y los equipos para nuestra Fundición fueron adquiridos en Estados Unidos. La mano vigorosa y amiga que ha alentado esta política de industrializar a los

países sudamericanos productores de materias primas, también lleva estrellas y barras en el puño. Ningún hombre ni ninguna empresa norteamericana podría tomar nunca una actitud que estuviera en pugna con estas sanas intenciones que nos han hecho creer que, en verdad, existe la política del Buen Vecino. Sería una desilusión. Y una desilusión es muy difícil arrancarla del pecho de un pueblo.

Ya en las cercanías de su puesta en marcha, la Fundición de Paipote debe preocuparse de su abastecimiento. Existen en las inmediaciones del sitio en que está instalado este plantel, suficientes minerales para satisfacer las necesidades de este establecimiento. Todo estriba, pues, en acondicionar la producción y la distribución de minerales y concentrados, por manera que se facilite y se asegure el normal funcionamiento de la Fundición.

El Gobierno de Chile, que ha debido dejar en las fábricas de Estados Unidos montones de dólares para comprar las instalaciones mecánicas de Paipote, ha de asegurar ahora, el abastecimiento de este plantel. Y para ello, deberá echar mano de todos los recursos que estén a su alcance. Después de tantos sacrificios, después de tantos años de espera, no sería posible que consideraciones subalternas nos ataran a una situación que ningún chileno sabría como explicar y como perdonar.

Nuestra fundición de minerales es una conquista de los mineros chilenos. Es la manifestación más firme de nuestra voluntad de elaborar, en nuestra propia casa, aquellos productos que poseemos y que se explotan con el aporte de nuestros capitales.

Las provincias de Atacama y Coquimbo, podrán mostrar, dentro de poco, su Fundición y su Refinería; y como la madre de los Gracos, habrán de decirle al visitante: estas son mis mejores joyas.

FLETES PARA TRANSPORTE DE MINERALES

Con motivo de la publicación de prensa que se hizo sobre el propósito que tendría el Consejo Nacional de Comercio Exterior en el sentido de exigir a todos los exportadores, sin discriminación alguna, que sus fletes los contraten C.I.F. y pagaderas en moneda nacional, la Sociedad Nacional de Minería envió a aquella institución la siguiente nota:

Santiago, 9 de Junio de 1950.— Señor Vicepresidente:

Esta Sociedad ha tenido conocimiento de que el Consejo Nacional de Comercio Exterior, después de conocer algunas irregularidades que se habrían cometido en la liquidación de valores que corresponden al pago de fletes por el transporte de sus productos al exterior, estaría considerando la necesidad de exigir a los exportadores que, en embarques con destino a puertos americanos, realicen sus operaciones base CIF y que los fletes se cancelen en moneda corriente.

Hemos querido entender que una resolución de esta índole no podría comprender a la minería, ya que, aparte de que las irregularidades denunciadas no pueden afectar a productores de minas, la industria extractiva no podría acomodar sus operaciones de exportación a las exigencias que ese Consejo tendría el propósito de aplicar.

El control que puede hacerse de los fletes que pagan los exportadores mineros es fácil y sencillo, habida consideración a que el valor que pagan por el transporte de una tonelada de minerales o concentrados está encuadrado dentro de lo que podríamos llamar una tarifa única. No hay, pues, en torno a esta modalidad de la exportación de minerales, oscilaciones tales que pudieran dar margen a que se cometan las irregularidades que se han denunciado.

En la mayoría de los casos en que se conviene en el transporte de minerales y concentrados de Chile al extranjero, es el comprador el que contrata los fletes. Por otro lado, los armadores combinan los embar-

ques en diversos puertos del Pacífico, donde van recogiendo la mercadería que exportan los distintos países que envían productos al exterior. Para ajustarse a las condiciones especiales en que así se completa la capacidad de fletes de los barcos, exigen que los exportadores mineros contraten sus operaciones FOB y no CIF.

Conoce el señor Vicepresidente las condiciones difíciles porque atraviesa nuestra industria extractiva. Los diversos tributos que la gravan movieron a la Convención de Asociaciones Mineras celebrada últimamente en La Serena, a pedirle al Gobierno que englobe todos los impuestos que paga en uno solo de 1.1|2%. Pues bien, en el caso de que la minería quedara incluida entre las industrias de exportación que deben ceñirse a las condiciones de contratación de fletes a que ya nos hemos referido, tendría que ver aumentados sus costos con el pago de la Cifra de Negocios que se carga a los fletes cancelados en los términos que se desprenden del planteamiento que —según nuestras informaciones— habría hecho en una de las últimas sesiones celebradas por el Consejo Nacional de Comercio Exterior.

Por todas estas consideraciones, esta Sociedad solicita del señor Vicepresidente se sirva, si lo tiene a bien, solicitar del Consejo que dirige la adopción de un acuerdo que deje a las exportaciones mineras al margen de los acuerdos que pueda adoptar en lo que se refiere a contratación de fletes para los embarques de productos chilenos que se vendan en el extranjero.

Aprovechamos esta ocasión para reiterar al señor Vicepresidente, la seguridad de nuestra distinguida consideración.

SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA.

Hernán Videla Lira
Presidente

Al Señor
Vicepresidente del Consejo Nacional de Comercio Exterior.
PRESENTE.

LA SOLUCION DE IMPORTANTES PROBLEMAS MINEROS

Trató el Ministro de Economía y Comercio con el Vicepresidente de la Caja de Crédito Minero

Con el objeto de estudiar diversos problemas que afectan a la minería y a la Caja de Crédito Minero, el Vicepresidente Ejecutivo de esa institución Sr. Julio Aseñ Latorre tuvo a comienzos de este mes una prolongada entrevista con el Ministro de Economía y Comercio Sr. Julio Ruiz.

Al término de esta reunión el Sr. Ministro formuló a la prensa la siguiente declaración.

1) Con el Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Crédito Minero, Sr. Aseñ tratamos diversos asuntos relacionados con la minería, especialmente sobre la situación de fondos de esa Institución.

Para este efecto el Ministerio de Economía y Comercio ha reiterado al señor Ministro de Hacienda la petición que le había formulado hace algún tiempo, en el sentido de proporcionar a la indicada Caja la suma de \$ 17.000.000, para que ésta construya una Fundición de Minerales y Concentrados de Plomo en la Provincia de Atacama; otorgue ayuda a la minería no metálica, y adquiera las maquinarias, repuestos y demás elementos necesarios para continuar los estudios y sondajes de reconocimiento de la zona carbonífera.

Asimismo, el Ministro se encuentra vivamente preocupado de otorgar otros recursos a la citada Institución para que construya en la región de Choapa una planta beneficiadora de minerales, con lo cual se dará satisfacción a una de las más sentidas necesidades de la minería de esa zona.

2) Para que la Caja de Crédito Minero cuente con medios para satisfacer y abordar muchos problemas que afectan a la pequeña y mediana minería, especialmente para que tenga recursos suficientes para atender la compra de minerales el Ministro ha redactado un Proyecto de Ley por el que se faculta a la mencionada Institución para contratar un empréstito interno por la suma de \$ 80.000.000. El mensaje correspondiente se

encuentra ya suscrito por el Ministro y está listo para la firma de S. E. el Presidente de la República.

3) El Ministro desmiente en la forma más terminante una información propalada por una Radioemisora de Santiago, en el sentido de que se habría quitado a la Caja de Crédito Minero toda ingerencia en el control establecido por el Reglamento de la Ley del Oro y que las facultades que a ella le competían serían traspasadas a la Caja de Amortización. Por el contrario, el Ministro se hace un deber de declarar y dejar testimonio de que el propio Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Crédito Minero y el Consejo de esa Institución fueron los primeros que en forma oportuna denunciaron a este Ministerio la manera en que se estaba burlando las finalidades perseguidas al dictarse el mencionado Reglamento, y sugirieron al mismo tiempo que para evitar estas anomalías se hiciera uso de la facultad que concede la Ley N.º 9270 a S. E. el Presidente de la República de establecer que las exportaciones de oro se efectúen por una sola entidad e insinuaron que podía serlo el Banco Central o la Caja de Amortización. Pero el Ministro, en atención a la amplia experiencia y conocimiento que tiene la Caja de Crédito Minero en estos asuntos, ha decidido que sea dicha Caja la que tenga a su cargo todo lo relacionado con las exportaciones de oro, y para tal efecto dictara el decreto respectivo.

4) Tan pronto como sea despachado por el Congreso Nacional el Proyecto Económico, el Ministro agitará el Proyecto de Ley que establece un impuesto único a la minería.

5) El Ministro de Economía y Comercio ha pedido a la Dirección de la Caja de Crédito Minero que estudie la manera de organizar la Institución en forma de transformarla en un verdadero Banco Minero.

EL PRESIDENTE PERON CREE QUE LA MINERIA CHILENA ES UN FRACASO

UN venturoso día de Mayo —el Año del Libertador General San Martín— los mineros argentinos celebraron su fiesta. Y tuvieron su concentración, tales como las hay tan a menudo en Copiapó, La Serena, Ovalle, Santiago, etc.

El número principal de este programa fué, como es muy natural, el discurso que pronunció el Presidente de la nación hermana, Excmo. señor don Juan Domingo Perón.

Buena parte de ese discurso estuvo destinado a relatar la nueva organización que se le ha dado en la vecina República a la agricultura, que, con esa característica tan propia que los argentinos le dan al lenguaje, denominan "el agro".

Es posible que el lector desprevenido se muestre extrañado de que en una reunión de mineros, se trate en forma tan extensa, de la agricultura. Pero, la razón es simple y sencilla. Argentina es un país agrícola, como Chile es un país minero.

Las cosechas de cereales, que allí son abundantes, permiten disponer de importantes saldos exportables. La ganadería argentina es famosa en el continente; los chilenos consumimos bastante carne transportada, de maneras bien distintas, por entre los fuertes cordilleranos.

Pero, la minería, parece que estuviera en este lado de los Andes. Por lo menos, dá qué pensar de que queden en territorio chileno minas como Chuquicamata, considerada como el más grande depósito de cobre que se conozca en el mundo. No creemos que haya en parte alguna, instalaciones más modernas que las que han permitido a este mineral, a Potrerillos y al Teniente, extraer cantidades considerables de cobre que, durante la última guerra, constituyeron aporte valioso a la victoria de las Democracias. El cobre chileno fué vendido sin obtener ni un centavo de sobreprecio.

Nuestro yacimiento de fierro del Tofó, también es considerado como uno de los grandes minerales. El Romeral, no le irá en zaga.

Nuestra producción de oro llegó en un tiempo a ser el motivo principal de la venida de los castellanos al continente sudamericano. Chañarcillo deslumbró al mundo, y de sus riquezas salieron recursos para construir nuestros ferrocarriles, para levantar puentes, caminos, hospitales. La actual situación de nuestra agricultura y de nuestra banca, se debe a que durante largos años pudieron capitalizar sus utilidades, en razón de que los impuestos que pagaba la minería eran suficientes para financiar el presupuesto de la nación. Nuestras minas de carbón del Golfo de Arauco, instaladas según los más modernos sistemas producen combustible para abastecer a varios de nuestros vecinos. Después de mucho esperar, las tierras magallánicas, por fin, se han resuelto a entregarnos el petróleo que estamos comenzando a exportar.

Es indudable que un territorio que produce todo ésto, puede considerarse minero.

La organización que tiene la industria extractiva en Chile, sin ser perfecta, es motivo de estudios por otros países que han querido organizar institutos similares a nuestra Caja de Crédito Minero.

La Sociedad Nacional de Minería, fundada en 1883 tiene escrita en sus actas, toda la historia de la industria extractiva chilena. Hay en esos relatos, episodios en que queda certificado el heroísmo, la tenacidad, la generosidad de los mineros de este suelo.

Sin embargo, el Excmo. señor Perón ha creído necesario decirle a los mineros argentinos, que nuestra industria minera no ofrece para ellos ejemplo digno de imitar. Oigamos sus palabras:

"No hay nada más que preguntarle a los bolivianos o a los chilenos que en este momento se encuentran con una industria que no puede competir con las modernas industrias de otras partes.

"El cobre chileno que cuesta mil pesos la tonelada, lo conseguimos en el Japón por 300 pesos la tonelada. PORQUE LOS CHILENOS LO SACAN DEL MINERAL

“ Y EN EL JAPON LO SUCCIONAN DIRECTAMENTE DE LAS ARENAS CU-PRIFERAS, PROCEDIMIENTO MAS FACIL, MAS COMODO Y MAS ECONOMICO”.

¿Hay en esto un error de la persona que tomó la versión taquigráfica del discurso del Presidente argentino?

Es de creerlo. Sin embargo, las palabras pronunciadas en aquella ocasión por el Jefe de la Nación Argentina, han sido publicadas en la Revista Industria Minera, órgano de la Cámara Argentina de Minería.

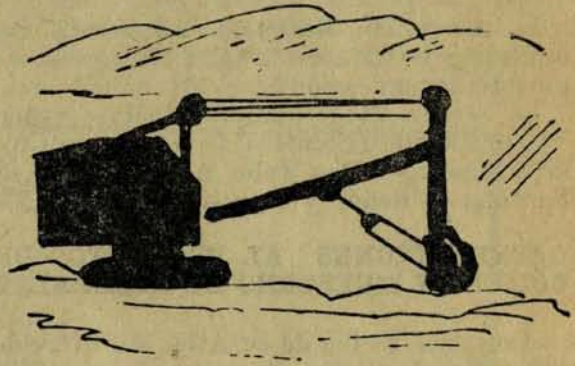
HAY MAS INTERES EN IMPORTAR ACERO

Los importadores de acero de Nueva York, muestran ahora mayor interés en tomar compromisos a fechas, según se informa en el mercado local. Hasta hace poco, muchos importadores colocaban pedidos solamente para entrega en el plazo de aproximadamente en el mes, pero ahora se dice que están haciendo negocios para embarque agosto-septiembre.

Indicase que los pedidos están colocándose principalmente en Francia y Bélgica, pero también se presta creciente atención al acero alemán para completar otras importaciones. En los círculos mercantiles se dice que la situación de las importaciones se ha hecho más difícil, como consecuencia de la creciente competencia en procura de suministros.

Se dice que los precios de los varios tipos de acero importado, se mantienen a base de competencia e inferiores a los que rigen para el acero nacional en el Este. Además, los representantes de importadores dicen que, aun con el agregado de los gastos de transporte el acero extranjero podría venderse competitivamente en el Medio Oeste y hasta en la Costa Occidental.

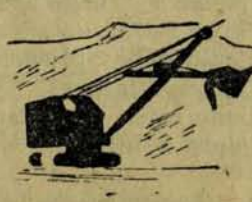
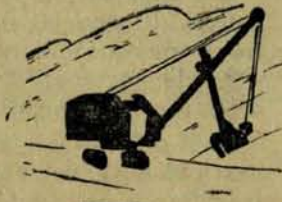
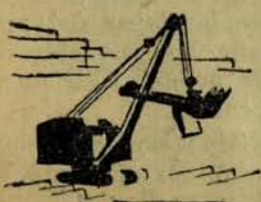
Cuando miramos la Siderúrgica de Huachipato y nuestras Oficinas Salitreras del norte, pensamos que nuestras industrias del fierro y del salitre no están mal planeadas. Y cuando dentro de poco veamos funcionar la Fundición de Paipote, la Refinería Electrolítica de Cobre, la Refinería de Petróleo, no podremos decir que la organización integral de la minería chilena es tan defectuosa. Y, para lograr todo esto, contamos con nuestras riquezas naturales, y con el varonil esfuerzo de los mineros de esta tierra que tiene un porvenir más amplio que su costa.



ALZAS EN EL PRECIO DEL ESTAÑO

Un comentario de Singapur dice que las fuertes compras estadounidenses para formar existencias de reserva son el motivo principal de las alzas de precios, experimentadas aquí por el estaño, que alcanzó un "record" de 335 dólares del Estrecho por "picul" de 60 ks., ex fundición, y es probable que continúen aumentando, según los comerciantes locales.

También Rusia expande su demanda por estaño malayo, comprando por medio de otras firmas, en tanto que Gran Bretaña ha estado intensificando sus pedidos para formar reservas, durante los últimos seis meses.



PROYECTO DE COMPRA Y MUESTREO DE MINERALES

La Asociación Minera de La Serena, ha enviado a la Caja de Crédito Minero, la siguiente comunicación:

La Serena, 24 de Junio de 1950.— Señor Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Crédito Minero.— Don Julio Aseui Latorre.— Santiago.— Señor Vicepresidente:

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE COMPRA Y MUESTREO DE MINERALES

Acusamos recibo de su Atta. N.º 6709, de 6 del actual, en que nos acompaña un ejemplar del proyecto de compra y muestreo de minerales que ha elaborado la Caja y que será implantado en las Agencias de esa institución.

Nos expresa Ud. que desea conocer la opinión de la Asociación sobre este proyecto, antes del 30 del presente.

Con el mayor agrado hemos acogido esta insinuación y, al respecto, después de un detenido estudio de los artículos de este proyecto, éstos nos han merecido las siguientes observaciones:

El N.º 15.— Deben aceptarse lotes de menos de 500 kilos, cuando se trate de minerales con valor de \$ 5.000 mínimo por tonelada, pues hay mineros que trabajan vetas angostas de alta ley, y, en el mes, no alcanzan a reunir 200 a 400 kilos de minerales.

El N.º 19.— La muestra debe secarse en un horno apropiado, a una temperatura de 104º centígrado, y no a "fuego lento". Hemos visto muestras que pierden su contenido de azufre cuando se secan a "fuego lento".

El N.º 20.— Este artículo debe aplicarse solamente a "relaves", pues "llampas" y "concentrados" nunca tiene estas pérdidas, ni deben someter su compra a informes de las plantas.

El N.º 20, inciso 2.º.— Las mermas des-

contadas de 2% y 3% cubren demás todas las pérdidas, y no debe descontarse el 1% extra cuando no hay humedad visible.

El N.º 21.— Sería mejor harnear las mezclas de llampo y colpa, a costo del vendedor, y muestrear por separado las dos pallas.

El N.º 26.— Cuando el mineral contiene oro grueso, debe usarse un tamiz de 80 mallas por pulgada y no de 180, pues el oro grueso queda incrustado en el tamiz de 180 mallas, y no aparece ni en la muestra ni en la retalla.

El N.º 42.— Cuando el vendedor lo solicite, se le entregará una muestra de control de 200 gramos del pisón antes de pasar el material de refino.

El N.º 48.— El vendedor podrá declarar la ley de sus minerales sin necesidad de un certificado de laboratorio. Muchas veces el minero ensaya su mineral en poruña y declara la ley que así obtiene.

El N.º 59.— Tratándose de leyes superiores a 20 gramos por tonelada, el límite de partición debe ser más de 1 gramo por tonelada. Sugerimos que el límite de partición de tales minerales podría ser el 5% de la ley, o sea de 2 y medio gramos en minerales de 50 gramos por tonelada y 5 gramos en minerales de 100 gramos por tonelada.

Deben de especificar más laboratorios de paquetes terceros, de químicos independientes y sin vinculación con la Caja de Crédito Minero.

Los N.ºs 61, 62 y 63.— En caso de haber mucha diferencia entre las leyes del árbitro y de cualquiera de los paquetes 1.º y 2.º, la parte afectada podrá exigir un remuestreo a su propio costo.

El N.º 69.— Los anticipos podrán hacerse hasta el 80% del valor de los minerales entregados y no liquidados.

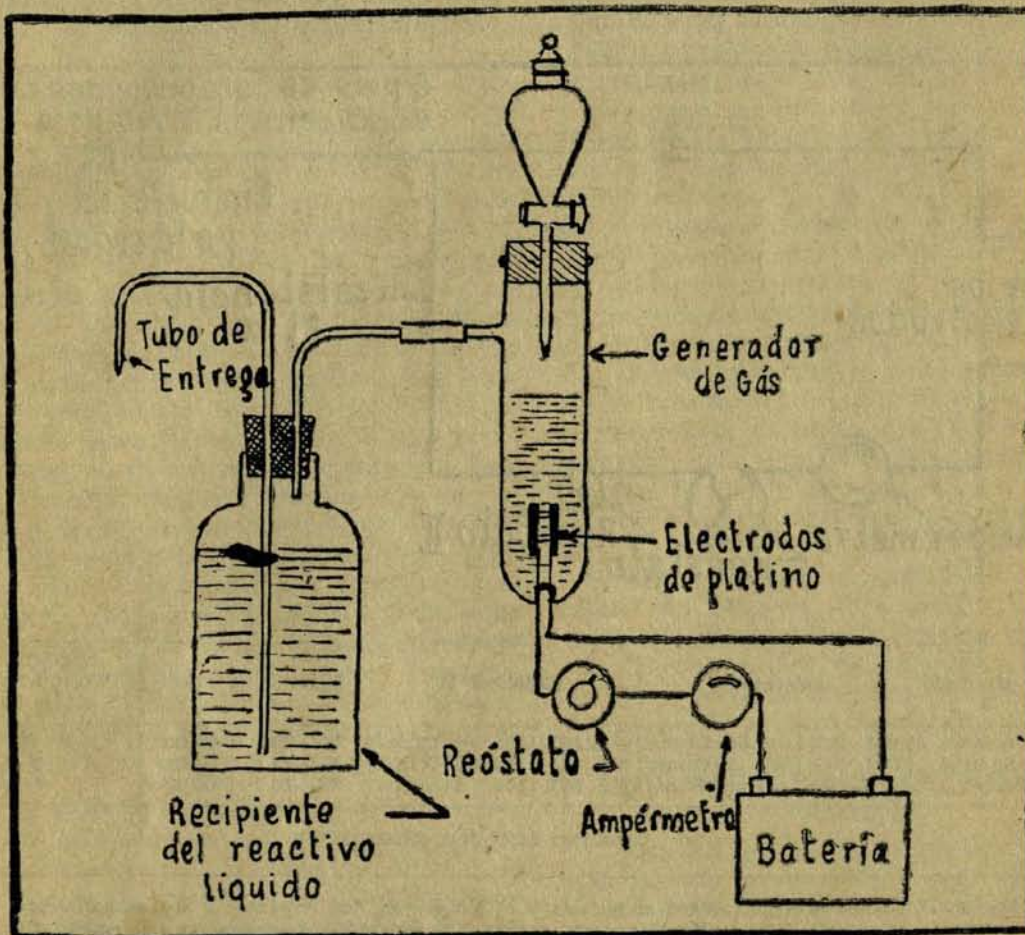
UN ALIMENTADOR EXACTO DE REACTIVOS PARA PEQUEÑAS CANTIDADES

A. O. ASHMAN,

Departamento Técnico
The New Jersey Zinc Co.
(of. Pa.) Palmerton, Pa.

MIENTRAS se hacía una serie de pruebas de flotación en planta piloto, se hizo necesario idear un medio para controlar la entrega de pequeñas cantidades de reactivos a las celdas. Los tipos mecánicos ordinarios de alimentadores de reactivos, si bien son satisfactorios para

de aire o gas, resultó difícil y, al parecer, poco práctico debido a la fluctuación en el flujo en períodos largos. La consideración de posibles medios de controlar pequeños flujos de gas, condujo no obstante a una idea que parecía promisoría y que tuvo por resultado el desarrollo de un alimentador de reactivos de control fácil y suficientemente exacto en el rango de flujo que se presenta en pruebas en pequeña escala. La idea se basaba en la electrolisis del agua como un medio de generación de gas. Como las corrientes electrolíticas se



ALIMENTADOR DE REACTIVOS. Se muestra diagramáticamente en la Fig. 1 de la derecha y consiste de tres partes: un generador de gas de un solo tubo en el que el agua acidulada se electroliza para dar oxígeno e hidrógeno; un panel para controlar la corriente de la batería al generador para la electrolisis; y el recipiente de reactivo.

operaciones más grandes, no eran lo suficientemente exactos o constantes para las cantidades chicas. El desplazamiento de líquidos por medio de flujos controlados

prestan para el control fácil y seguro, este método de generación de gas aplicado al desplazamiento de líquidos ofrecía posibilidades de alimentación de precisión

controlada en un amplio rango. Aplicada a pruebas de flotación en pequeña escala resultó práctica en un rango de 0.08 cc. por minuto a 15 cc. por minuto.

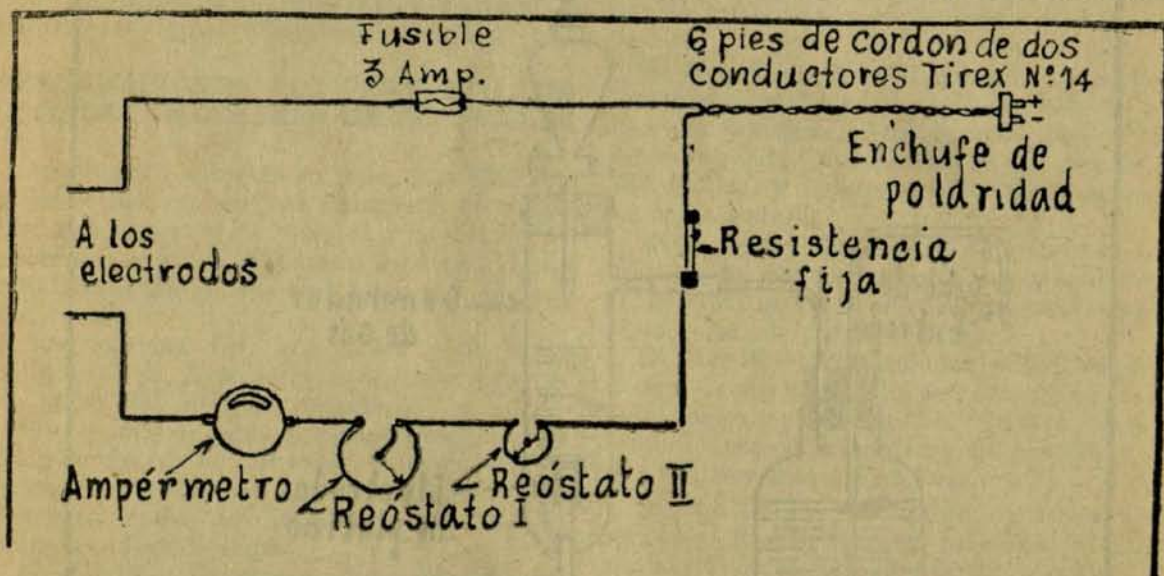
Este aparato se compone de tres elementos: 1, una batería con control de reóstato y ampérmetro; 2, el generador de gas (celda electrolítica); 3, el recipiente de reactivo líquido con tubo de entrega. Se muestra esquemáticamente en la Fig. 1.

Se usa una corriente de batería, porque es independiente de las fluctuaciones del voltaje de línea. Se proporciona dos baterías de 8-v, que permiten cargar una mientras se usa la otra. La capacidad de la batería depende, evidentemente, de la escala de alimentación del reactivo y del número de alimentadores en operación. Se vió que las baterías de 180 amp-hr. eran completamente satisfactorias para la opera-

y 20 cm. de largo, con un extremo superior abierto, fondo cerrado y una salida lateral. Hay dos alambres de platino sellado a través del fondo de vidrio, que terminan en conductores de cobre en el lado de afuera, y electrodos de papel de platino en el interior.

Estos electrodos tienen 0.127 mm. de espesor, 8.4 mm. cuadrados y están separados por 7 mm. El tamaño y el espaciamiento de los electrodos no son críticos, pero desviaciones grandes afectarán a la resistencia general del circuito y pueden exigir el cambio de las características de los controles.

Los detalles del circuito de control se muestran en la Fig. 2. Consiste en dos reóstatos circulares de alambre deslizable para ajuste grueso y para ajuste fino, respectivamente, y un ampérmetro. Una re-



Escalas de flujo	Reóstato I	Reóstato II	Resistencia fija	Ampérmetro Weston Modelo N.º 301
.08-2 cc. mín.	W.L. NO. 1108, 640 Ohms	W.L. NO. 1105, 6.4 Ohms	WL-10 F 10 Ohms	0-200 M.A.
4-5 cc. mín.	W.L. NO. 1108, 160 Ohms	W.L. NO. 1105, 4.0 Ohms	WL-10 F 5 Ohms	0-500 M.A.
2.0-15 cc. mín.	W.L. NO. 1108, 25 Ohms	W.L. NO. 1106, .64 Ohms	WL-10 F 2 Ohms	0-1.0 Amp.

Reóstatos tipo Pan Cake

Fig. 2.—EN EL CIRCUITO entre la batería y el generador, dos reóstatos y un ampérmetro con una resistencia fija, un fusible y un enchufe de polaridad controlan la electrolisis del agua en el generador. En la tabla de arriba se dan valores satisfactorios para capacidades de alimentador.

ción simultánea de 14 alimentadores de reactivos.

El generador de gas, (celda electrolítica), consiste en un tubo de vidrio de aproximadamente 22 mm. de diámetro interior

sistencia fija, fusible y enchufe de conexión de polaridad completan el circuito, estando todo conectado en serie como se muestra y montado cómodamente en un panel. Naturalmente, la elección de los valores de la

resistencia, tanto fija como variable, no es crítica. Los valores anotados en la tabla que se acompaña han resultado satisfactorios para las distintas capacidades de alimentadores indicadas.

Los recipientes de reactivos son botellas o frascos de succión, de tamaño adecuado para contener suficiente reactivo para un día de operación o más. Los recipientes están equipados de tapón y tubería de vidrio, como se muestra en las ilustraciones, y están conectados al tubo de salida de la celda. La punta del tubo de entrega debe mantenerse al nivel del líquido de la botella o encima de éste para evitar el sifonaje, y hacerla bajar un poco para disminuir la tendencia a formar grandes gotas en el pitón.

EN LA OPERACION

Para hacer partir el alimentador, el generador de gas se llena con varias pulgadas de agua acidulada (aproximadamente 20% H_2SO_4), se conecta la botella de reactivo y se ajusta la corriente por medio de los reóstatos hasta aproximarse a lo indicado en el ampérmetro. La generación del gas se produce tan pronto como se conecta la corriente, pero se necesita algún tiempo para generar un volumen suficiente a la elevada presión necesaria para establecer condiciones de equilibrio. El tiempo necesario para llegar al equilibrio puede reducirse a un mínimo aplicando una presión de aire inicial al sistema, lo que se hace a través del embudo separador. Después de establecer el equilibrio, se controla la fijación de corriente y se ajusta si es necesario recogiendo la descarga del tubo de entrega en un frasco graduado durante un período razonable de tiempo. Las escalas típicas de alimentación de reactivos se muestran en la tabla que acompaña a la Fig. 2.

Una vez que se ha llegado a fijar la corriente adecuada, no se necesita una atención frecuente. Sin embargo, debido al drenaje de la batería y a otras razones que se discutirá más adelante, hay que tener algún cuidado. Se considera buena práctica controlar cada alimentador cada dos o tres horas. Usando un despertador y un frasco graduado con escala adecuada, el control se reduce a una simple rutina. El alimentador puede calibrarse teóricamente usando los factores bien establecidos de volúmenes de gas generados por coulomb o por faraday.

McInnes, (1) usa una cifra de 1 coulomb = 0.1741 cc. de volumen combinado de hidrógeno y oxígeno en condiciones normales, que incluye una corrección para la reducción del volumen del agua. Corrigiendo esto para condiciones corrientes en piezas de 25 grados C y 750 mm. de presión y coulomb = 0.1926 cc.

Los alimentadores electrolíticos de reactivos se prestan aparentemente para su uso con una amplia variedad de reactivos líquidos. Una vez que el equilibrio se ha establecido, el flujo es proporcional a la corriente electrolítica.

Como los gases generados están sujetos a las leyes de los gases, los cambios en la escala de alimentación son resultado de cambios en la temperatura ambiente, presión hidrostática, (altura del pitón sobre el líquido en el recipiente del reactivo) y presión atmosférica. Generalmente se puede controlar los efectos de la temperatura, si es necesario, aislando el generador y el recipiente de reactivo o colocándolos en una caja controlada termostáticamente. Conviene reducir a un mínimo el tamaño del recipiente del reactivo, o por lo menos el espacio encima del líquido. Los cambios de volumen-temperatura en los gases son evidentemente mayores para grandes volúmenes que para volúmenes chicos. La presión hidrostática puede compensarse ajustando la altura del pitón de descarga con respecto a la altura del líquido. En la práctica, todo esto es generalmente desestimable. Se puede corregir todos ellos aplicando un control frecuente, como antes se dijo.

Se han presentado cuestiones sobre el efecto del oxígeno libre sobre ciertos reactivos, o sobre el posible riesgo de explosión de una mezcla de oxígeno e hidrógeno. En cualquiera de los dos casos, la objeción puede eliminarse usando un gene-

NUEVAS AUTORIDADES PARA 1950-1951

Esta institución ha elegido el siguiente Directorio que deberá regir sus destinos hasta el mes de Mayo de 1951:

Presidente: Ing. Eduardo Simián G.

Vicepresidente: Ing. Fernando Salas V.

Secretario-Tesorero: Ing. Juan Recius E.

Directores: Ingenieros: Reinaldo E. Díaz, Eduardo Hernández P., Roberto Müller H., Jorge Muñoz C., Bernardo Pizarro A., Albino Zúñiga M.

rador de gas de doble brazo, semejante al que se muestra en la Fig. 3, que impide la

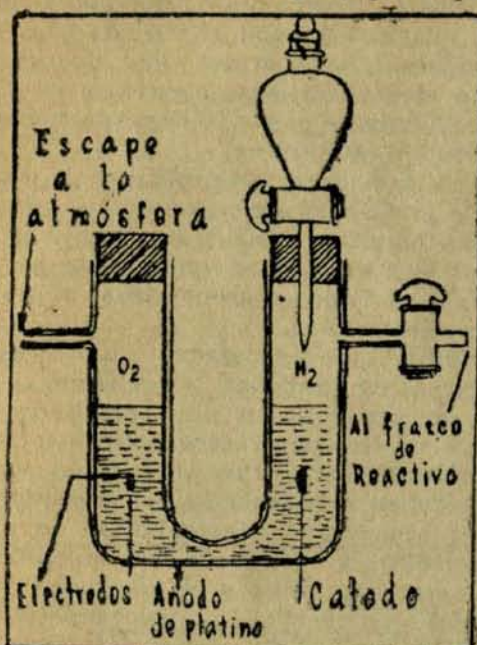


FIG. 3.—La mezcla de hidrógeno y oxígeno generada por la electrolisis puede ser impedida, si se desea, usando este generador.

mezcla de los gases desprendidos. En estos casos, sólo se utiliza una parte del gas generado, y las relaciones de flujo de corriente antes citadas deben ser modificadas correspondientemente.

EFECTO DEL OXIGENO LIBRE

Se ha visto que ciertos tipos de tubos de goma pigmentados que se usa para las conexiones de los tubos de vidrio se deterioran rápidamente, debido a la presencia de oxígeno libre. El deterioro es evidente en algunos tubos en menos de una hora. Los tubos de goma pura son relativamente inertes. Se vió que el Plastubing de Fisher Scientific Co. es satisfactorio. También se dice que son satisfactorios el Koroseal fabricado por B. F. Goodrich Co. y la Tygonite hecha por U. S. Chemical Stoneware Co., pero no se ha hecho pruebas con estos materiales.

(Engineering & Mining Journal, Abril, 1950).

MINAS DE ORO EN EL SIGLO XVIII

En las postrimerías del corto gobierno de don García Hurtado de Mendoza (1557-1561) descubriéronse las minas de oro de Valdivia, de Illapel y de Choapa.

Poco antes de la partida de García—dice el rudo Góngora Marmolejo—“fué Dios servido se descubriesen las minas de Choapa, cosa riquísima de oro y las minas de Valdivia por extremo ricas, que de ellas unas i otras se han sacado en catorce años, grandísimo número de pesos de oro”.

El investigador jesuita Padre Rosales, por su lado expresa: “Cessó por algun tiempo la guerra y el trato de conjuración, i con la paz comun que en todas parte avia se descubrieron las mi-

nas de la Madre de Dios en Valdivia y las de Choapa, pasado Coquimbo. I fué admiración el oro que en ellas se halló particularmente en Valdivia, donde a la fama de aquellas minas concurrió mucha gente de varias partes. Y tiénesse averiguado que de las dos minas se saco este año (1775), un millon y ducientos mil pesos de oro, atribuyéndolo a dicha de don García, porque jamas en Chile se avia sacado tanto como entonces se sacó. Porque en Valdivia cada catorce indios mineros sacaban al día quinientos pesos; y el día en que se sacaban cuatrocientos, dezian los señores de minas, cuando se comunicaban: oy no se ha sacado cosa que de contar sea”.

LA GRAN CONCENTRACION MINERA DE COPIAPO

Con una concurrencia de industriales mineros que llenaba totalmente el espacioso salón de actos de la Escuela Superior de Hombres N.º 1, —dice la prensa de Copiapó— se verificó el sábado 10 de Junio a las 19,30, la Asamblea minera que había sido auspiciada por la Asociación Minera de Copiapó a fin de recibir a los Ministros de Economía y Comercio y de Obras Públicas con ocasión de la visita que estos Secretarios de Estado efectuaron a las obras de instalación de la Fundición Nacional de Paipote.

A la hora indicada, llegaron al recinto los Ministros señores Julio Ruiz y Ernesto Merino acompañados del Intendente de la Provincia, señor Florencio Martínez Andreo, del Comandante del Regimiento de Ingenieros, Coronel señor Arturo Vergara y del Alcalde señor Orlando Poblete, Vicepresidente de la Caja de Crédito Minero, señor Julio Aseñ y otros funcionarios de la misma Institución.

Inmediatamente, ocupó la tribuna el Presidente de la Asociación Minera, señor Juan Marcó Figueroa, quien, en elocuentes palabras, saludó a los Ministros visitantes, pasando en seguida a puntualizar las aspiraciones de la minería de esta provincia, las que concretó en cuatro puntos principales considerados en el Memorial que damos más adelante.

En seguida hizo uso de la palabra el señor Ministro de Economía, don Julio Ruiz, quien en forma brillante, dió respuesta inmediata a todas las peticiones formuladas por la Asociación Minera. Fué ovacionado en diversos pasajes de su discurso.

En su improvisación, expresó el señor Ministro, que antes había visitado a esta provincia de Atacama, en su calidad de abogado de diferentes empresas mineras, y que, ahora, en su calidad de Ministro de Estado, la Minería tenía en él, al abogado y defensor de todos los mineros.

Expresó el señor Ruiz sus propósitos de atender a la solución de este problema con el proyecto de ley que será enviado al Con-

greso por el cual se autoriza para contratar un empréstito por ochenta millones de pesos a la Caja, con el fin de que atienda a las compras de minerales. Sobre la ley del oro, manifestó que además de haberse reglamentado la ley, para impedir las especulaciones y beneficiar a los mineros, se ampliarían las listas de mercaderías de importación, pero que dejaría de ser Ministro antes de permitir que las divisas fueran empleadas en la compra de automóviles de lujo. En lo que se refiere a la supresión de los arts. 43 y 45 del proyecto económico que contempla derechos adicionales de exportación a la minería con el fin de conceder primas a la producción que se grava con el financiamiento de este proyecto, expresó el señor Ruiz, que él mismo no era partidario de las primas, pero que no era de su incumbencia la materia, y finalmente, con respecto a la instalación en Copiapó de la Refinería Electrolítica, manifestó que contaría con todo su apoyo, no obstante saber que desde antes de llegar al Ministerio ya existían compromisos del Gobierno para darle otra ubicación.

A continuación habló el señor Ministro de Obras Públicas para referirse a los problemas camineros y abastecimiento, prometiendo que el Gobierno atenderá de preferencia tales materias, con el fin de ayudar en forma eficiente a la minería de esta provincia.

Por último, habló el señor David Giménez Gibson, Presidente de la Sociedad de Pequeños Mineros, refiriéndose a las palabras del señor Ministro de Economía, que llenaban de optimismo a los mineros, expresando además que creía que los ochenta millones que serán entregados a la Caja de Crédito Minero, no es una suma suficiente que pudiera entonar a la minería y por lo cual pidió que se buscara la manera de aumentar estos fondos en forma que restablezcan la normalidad en las compras de minerales.

Se puso término al acto con la lectura que hizo el Secretario de la Asociación Minera,

Sr. José Garrido, del Memorándum de que se ha hecho entrega al señor Ministro de Economía, y que damos a continuación:

Copiapó, Junio 9 de 1950.

Al señor Ministro de Economía y Comercio.

Señor Ministro:

La Asociación Minera de Copiapó somete a la consideración de US. los siguientes puntos que considera de primordial importancia para la marcha futura de la industria minera nacional:

Caja de Crédito Minero.— Es indispensable dotar de los recursos necesarios a esta Institución para que pueda desarrollar una labor efectiva en el rubro de compra de minerales, y desarrollar un plan de preparación y habilitación de yacimientos mineros nuevos y existentes, para el abastecimiento de la Fundición de Paipote.

La urgencia de esta medida se justifica ante la casi paralización en que se encuentra la minería del cobre, debido a que sobre ella han repercutido las alzas del costo de la producción, agravada por la desproporción del régimen cambiario a que han sido sometidas las exportaciones mineras. Es este el motivo de que la puesta en marcha de la Fundición de Paipote encontrará a la minería del cobre casi paralizada, a pesar del alza que ha experimentado el precio de este metal a partir del año 1945.

Ley del Oro.— Como una medida de estricta justicia para compensar la baja de este metal en los mercados internacionales, y poder mantener el ritmo ascendente de la producción aurífera, es indispensable la ampliación de las listas de mercaderías que pueden ser importadas bajo el régimen de la ley 9,270.

Leyes Tributarias.— Supresión de los artículos 43 y 45 del Proyecto Económico en que se otorgan al Gobierno facultades para conceder primas a los productores nacionales, a la vez que autoriza al Ejecutivo para gravar con derechos adicionales de exportación, los productos de la Pequeña Minería.

Aceptación del proyecto de Ley presentado por el Senador don Hernán Videla y aprobado en la Convención Minera de La Serena, en el sentido de aplicar un impuesto único a la minería del 1,1|2% descontable en cada planilla de venta de minerales.

Refinería Electrolítica.— Es una aspiración de esta Asociación que dentro de igualdad de condiciones en los estudios técnicos que se realizan, la refinería electrolítica sea ubicada en las proximidades de la Fundición de Paipote.

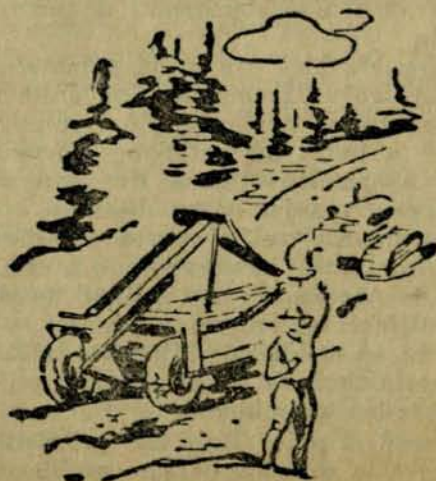
Juan Marcó Figueroa, Presidente.— José Garrido Verdugo, Secretario.

ITALIA FACILITA LA IMPORTACION PARA RE-EXPORTAR

La Gaceta Oficial italiana expresa que podrán importarse a Italia, en los próximos seis meses, los siguientes artículos, siempre que sean reexportados en forma de productos terminados, dentro de los plazos que se expresan:

Acero, cobre, bronce y alambre de bronce pulido, estañado o recubierto de cinc para la fabricación de alambre tejido; cantidad mínima 100 kilogramos, para reexportar en el plazo de un año;

Hierro usado (concesión efectiva desde el 5 de abril de 1950, para la fabricación de lingotes, o hierro semi-trabajado, y también acero de fundición, obtenida de la primera fundición de hierro usado; cantidad mínima mil kilos, para reexportar en el plazo de un año.



LA INDUSTRIA MINERA EN CHILE (1)

SALITRE Y YODO

Un nuevo descenso, esta vez de 10.875 toneladas experimentó la producción de salitre, al bajar de 144.183 toneladas en Enero a 133.308 toneladas en Febrero. Con respecto a la producción de Febrero de 1949, que fué la más baja producción mensual de ese año, señala, sin embargo, un incremento de 3.032 toneladas.

La producción de yodo bajó en Febrero a 875 kilogramos netos. Durante el mes precedente e igual mes del año pasado, la producción alcanzó a 4.096 y 4.470 kilogramos, respectivamente.

PRODUCCION DE SALITRE Y YODO

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Salitre Ton. brutos	Yodo Kg. neto
1940	1.485.070	1.400.586
1941	1.416.345	1.531.738
1942	1.332.723	861.263
1943	1.171.151	824.434
1944	990.709	1.328.572
1945	1.383.505	741.754
1946	1.648.958	628.000
1947	1.720.227	1.298.907
* 1948	1.787.740	853.114
*1949 Febrero	130.276	4.740
Marzo	146.367	11.541
Abril	143.259	8.328
Mayo	151.479	7.835
Junio	149.357	11.210
Julio	149.272	4.220
Agosto	149.535	4.620
Septiembre	140.436	5.506
Octubre	156.046	19.251
Noviembre	153.337	3.105
Diciembre	154.152	1.000
* 1950 Enero	144.183	4.096
Febrero	733.308	875

* Cifras provisionales.

CARBON

La extracción bruta de carbón que sufrió una disminución en Enero, bajo nuevamente en Febrero, en 7.587 toneladas, con lo que

(1) Tomado del Boletín del Banco Central de Chile, correspondiente al mes de Febrero de 1950.

alcanzó un total de 180.979 toneladas. En comparación con la producción en Febrero del año pasado señala, no obstante, un incremento de 10.347 toneladas.

PRODUCCION DE CARBON

(En toneladas)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1940	1.938.059	1.740.051
1941	2.060.271	1.846.302
1942	2.150.799	1.921.451
1943	2.265.128	2.031.548
1944	2.279.438	2.047.382
1945	2.078.530	1.850.514
1946	1.965.865	1.742.513
1947	2.066.764	1.071.561
* 1948	2.234.058	2.015.113
* 1949	2.076.690	1.882.117
*1949 Febrero	170.632	155.539
Marzo	185.432	169.237
Abril	168.290	151.702
Mayo	142.634	127.846
Junio	155.312	139.380
Julio	170.609	155.895
Agosto	183.163	164.085
Septiembre	171.825	154.980
Octubre	181.706	164.935
Noviembre	182.511	165.302
Diciembre	195.043	178.577
* 1950 Enero	188.566	173.329
Febrero	180.979	166.349

* Cifras provisionales.

COBRE

La producción de cobre en barras permaneció aproximadamente estacionaria en Febrero con un total de 27.283 toneladas de fino. Dicha cantidad es inferior en 5.158 toneladas a la producción del mismo mes del año 1949.

Las exportaciones de minerales de cobre de la pequeña minería que alcanzaron en

Enero a 1.132 toneladas, bajaron en Febrero a 337 toneladas de fino, esto es, en 795 toneladas.

PRODUCCION DE HIERRO

(En toneladas)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

PRODUCCION DE COBRE

(Toneladas de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras	Precipit. y cemento (1)	Minerales (1)	Total
1940	347.391	6.483	9.167	363.041
1941	455.959	7.681	5.048	468.688
1942	476.941	5.427	1.985	484.353
1943	488.518	3.892	4.731	497.141
1944	489.906	3.671	4.942	498.519
1945	462.080	2.666	5.435	470.181
1946	358.602	1.800	636	361.038
1947	408.400	10.782	7.488	426.670
*1948	424.883	13.546	6.520	444.949
*1949	350.737	17.040	3.318	371.095
*1949 Febrero ..	32.441	655	153	33.249
Marzo .. .	36.618	928	656	38.202
Abril .. .	33.690	2.407	511	36.608
Mayo .. .	31.747	2.049	255	34.051
Junio .. .	30.251	663	7	30.921
Julio .. .	25.542	3.120	587	29.249
Agosto .. .	23.696	1.454	362	25.552
Septiembre ..	22.844	505	87	23.436
Octubre .. .	25.429	1.456	262	27.147
Noviembre ..	25.505	1.131	282	26.918
Diciembre ..	26.748	2.342	11	29.101
*1950 Enero .. .	27.527	943	189	28.659
Febrero .. .	27.284	83	253	27.620

* Cifras provisionales. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería.

FECHAS	Minerales	Fino contenido
1940	1.748.418	1.061.290
1941	1.696.626	1.011.189
1942	409.231	245.095
1943	4.637	2.818
1944	18.413	11.075
1945	276.904	173.037
1946	1.177.052	737.690
1947	1.737.553	1.083.635
*1948	2.710.941	1.681.480
*1949	2.742.914	1.663.356
*1949 Febrero ..	238.623	146.753
Marzo .. .	247.243	151.708
Abril .. .	287.929	173.938
Mayo .. .	184.867	111.789
Junio .. .	237.717	143.486
Julio .. .	238.164	141.874
Agosto .. .	243.255	145.685
Septiembre ..	235.905	140.293
Octubre .. .	171.188	104.425
Noviembre ..	119.110	71.371
Diciembre ..	249.024	150.361
*1950 Enero .. .	231.904	138.052
Febrero .. .	276.767	762.822

* Cifras provisionales.

HIERRO

Un aumento de 24.770 toneladas de fino arrojó la producción de minerales de hierro en Febrero, con lo que alcanzó un total de 162.822 toneladas que es superior en 16.069 toneladas de fino, a la producción de Febrero del año pasado.

ORO Y PLATA

La producción de oro que generalmente desciende a un bajo nivel en Febrero, alcanzó a 206 kilogramos de fino en este mes, señalando una disminución de 323 kilogramos en comparación con el mes precedente y un descenso de 83 kilogramos de fino con respecto a Febrero de 1949.

PRODUCCION DE ORO

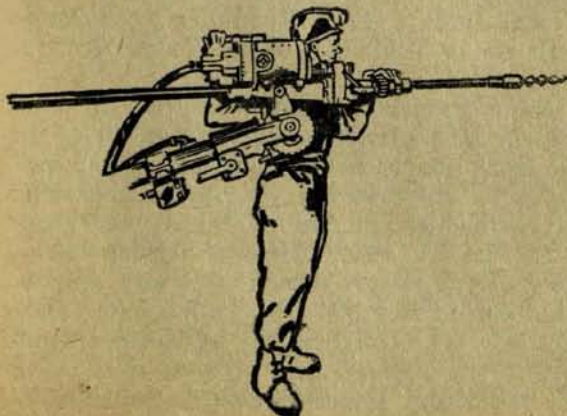
(Kilogramos de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras (de minas y lavaderos)	En minerales concentrados, precip. combinados y cont. en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1940.....	3.191	4.695	2.547	10.433
1941.....	2.832	2.324	3.050	8.206
1942.....	2.235	226	3.355	5.816
1943.....	1.392	330	3.682	5.404
1944.....	2.441	585	3.301	6.337
1945.....	3.061	1.065	1.484	5.610
1946.....	3.884	2.621	676	7.181
1947.....	2.683	1.976	593	5.252
* 1948.....	3.337	1.049	723	5.109
* 1949.....	4.199	735	638	5.572
* 1949 Febrero ...	231	3	55	289
Marzo.....	341	47	43	451
Abril.....	282	50	56	368
Mayo.....	240	169	38	447
Junio.....	328	8	52	388
Julio.....	313	100	46	459
Agosto.....	335	143	44	522
Septiembre..	474	7	52	533
Octubre.....	386	48	53	487
Noviembre...	447	29	57	533
Diciembre..	403	24	57	484
* 1950 Enero.....	408	65	56	529
Febrero.....	138	13	55	206

* Cifras provisionales. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan el oro contenido en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos.

A 1.434 kilogramos de fino llegó la producción de plata en Febrero, señalando un descenso de 348 kilogramos en relación con el mes precedente. Comparado con la cifra de producción de este metal en Febrero del año pasado, acusa un aumento de 335 toneladas de fino.



PRODUCCION DE PLATA

(Kilogramos de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	En minerales concentrados, precip. combinados y cont. en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1940.....	27.693	19.160	46.853
1941.....	14.724	24.116	38.840
1942.....	3.304	24.888	28.192
1943.....	5.727	25.584	31.311
1944.....	7.551	23.445	30.996
1945.....	7.642	18.032	25.674
1946.....	2.498	14.837	17.335
1947.....	8.588	14.648	23.236
* 1948.....	10.612	16.198	26.810
* 1949.....	11.400	13.473	24.873
* 1949 Febrero...	—	1.099	1.099
Marzo.....	304	1.309	1.613
Abril.....	2.996	1.106	4.102
Mayo.....	2.256	810	3.066
Junio.....	1.757	1.122	2.879
Julio.....	1.390	1.029	2.419
Agosto.....	796	979	1.775
Septiembre..	345	1.154	1.499
Octubre.....	872	1.167	2.039
Noviembre...	176	1.190	1.366
Diciembre..	177	1.187	1.364
* 1950 Enero.....	567	1.215	1.782
Febrero.....	234	1.200	1.434

* Cifras provisionales. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan la plata contenida en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos.

INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

El índice general de la producción de la gran minería, igual que en el año pasado, señaló un fuerte descenso entre Enero y Febrero. En los citados meses del año en curso, esta baja alcanzó a un 6,8% y se debió a un descenso de la producción de todos los rubros que comprende el índice general, con la sola excepción del hierro que experimentó un incremento apreciable. La menor producción obedeció, en parte, al menor número de días hábiles que tiene el mes de Febrero. En relación con el nivel de este índice en Febrero de 1949, se advierte un descenso de 10,6%.

INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

(1936-37-38 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1945	1946	1947	1948'	1949'	1950'
Enero.....	119,7	104,6	120,1	118,1	122,6	103,8
Febrero...	113,1	89,7	113,0	114,6	108,2	96,7
Marzo.....	120,0	121,3	129,1	129,8	124,6	
Abril.....	109,7	100,9	128,0	126,7	119,9	
Mayo.....	126,6	114,5	123,8	126,0	114,2	
Junio.....	124,0	76,2	116,7	129,8	107,7	
Julio.....	113,1	124,5	115,9	118,9	105,0	
Agosto.....	128,8	108,2	97,9	125,0	98,1	
Septiembre	122,3	98,5	115,4	118,7	91,5	
Octubre...	96,5	107,5	115,9	135,8	101,5	
Noviembre	117,1	92,9	116,0	120,2	98,1	
Diciembre.	126,0	114,6	121,0	124,8	106,6	
Promedio .	117,2	103,9	117,8	124,0	108,2	

* Cifras provisionales.

ACTAS DEL CONSEJO GENERAL DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA CONSEJO GENERAL.

Sesión N.º 1.106, en 27 de Abril de 1950.

El 27 de Abril de 1950, a las 19 horas, se reunió el Consejo Directivo de la Sociedad Nacional de Minería, presidido por el Vicepresidente, señor Fernando Benítez, con asistencia de los Consejeros señores Humberto Alvarez, Jorge Aldunate, Manlio Fantini, César Fuenzalida, René Gárate, Ciro Gianoli, Arturo Herrera, Abel Hevia, Freddy Low, Adolfo Lesser, Mario Muñoz, Roberto Müller, Oscar Ruiz, Marín Rodríguez, Oscar Urzúa y Osvaldo Vergara y del Prosecretario-abogado, señor Raúl Rodríguez, que actuó de Secretario. Excusaron su inasistencia los Consejeros señores Videla Lira, Bourdel, Griffin, Claro, Nazar, Rodríguez, Torres y Peña y Lillo.

I.—ACTAS.—Se aprobaron las actas de las sesiones números 1.104 y 1.105, de 12 de Diciembre de 1949, y 5 de Enero de 1950, respectivamente.

Se dió cuenta:

a) De la solicitud de incorporación de socio de la Empresa Schüler Hnos., Sociedad Minera, presentada por el Gerente.

Fué aceptada;

b) De la dictación del decreto número 131, de 26 de Enero de 1950, del Ministerio de Economía y Comercio, designando Consejero de la Corporación de Fomento de la Producción, en representación de la Sociedad, a don Hugo Torres Cereceda;

c) De la dictación del decreto N.º 130, de 26 de Enero de 1950, del mismo Ministerio, designando Consejero de la Caja de Crédito Minero, en representación de la Sociedad, a don Roberto Müller;

d) De las comunicaciones cambiadas con Anaconda Copper Mining Co. y Braden Copper Co., con motivo de las designaciones de los señores William Hoover y Charles Cox, como Presidentes de las citadas Compañías, respectivamente; y

e) De la carta enviada por don César Fuenzalida, relacionada con el obsequio de tres cartas mineras, que el señor Fuenzalida ha hecho a la Sociedad; y de la respuesta de la Sociedad, expresando los agradecimientos de la Institución.

A continuación, se trataron las siguientes materias:

II.—NOMBRAMIENTO DE DON JULIO RUIZ COMO CONSEJERO DE LAS EMPRESAS SIDERURGICAS.

El Consejo se impuso de una comunicación de la Compañía de Acero del Pacífico, designando Consejero de la Sociedad, en representación de las empresas siderúrgicas y en reemplazo de don Desiderio García, a don Julio Ruiz.

El Consejo prestó su aprobación a este nombramiento.

III.—VISITA DE LA MESA DIRECTIVA A S. E. EL VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

El señor Benítez manifestó que la Mesa Directiva de la Sociedad visitó a S. E. el Vicepresidente de la República y ex-Consejero de la Sociedad, señor Pedro Enrique Alfonso.

La entrevista fué muy cordial. El señor Videla Lira planteó diversas materias relacionadas con la industria minera, y se refirió a los rumores que circulaban acerca de la posible derogación de la Ley del Oro.

El Excmo. señor Alfonso demostró comprensión de los problemas mineros y, en relación con la Ley del Oro, expresó que en el Consejo de Ministros no se había tratado este tema. Agregó que, en todo caso, antes de tomar una determinación, la Sociedad sería consultada.

IV.—RENUNCIA DEL CONSEJERO SEÑOR MARIN RODRIGUEZ, AL CARGO DE REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD ANTE EL CONSEJO DE LA FABRICA DE MATERIAL DE GUERRA DEL EJERCITO.

El Consejo tomó conocimiento de una comunicación de don Marín Rodríguez, renunciando en forma indeclinable al cargo de representante de la Sociedad ante el Consejo de la Fábrica de Material de Guerra del Ejército.

El señor Rodríguez (don Marín), expresó que se ha creado en el público una alarma injustificada, como consecuencia de las publicaciones de prensa, en lo que se refiere a la situación de FAMAE.

Todo cuanto se ha dicho constituye un rumor infundado.

En estos momentos se instruye un sumario ante la Fiscalía Militar. Al prestar la declaración correspondiente, negó todo derecho a la Contraloría General de la República para intervenir en FAMAE, ya que la Ley Orgánica de FAMAE otorga a ésta personalidad jurídica propia para actuar con toda independencia.

La administración está entregada a un Consejo y a un Director que tienen facultades para ejecutar actos comerciales en la forma que estimen más conveniente. El Consejo solamente está obligado a entregar anualmente y en el carácter de informativos, una Memoria y Balance al Ministro de Defensa.

Sin embargo, en forma voluntaria y para evitar gastos de auditores, los balances se han hecho revisar por la Contraloría.

Ultimamente, en los momentos en que el General Urizar asumía la dirección de FAMAE, solicitó de la Contraloría el envío de dos contadores para revisar las operaciones, en los precisos momentos en que el Ministro de Defensa sostenía públicamente una polémica con el Contralor.

FAMAE, como cualquiera entidad comercial, vende al precio máximo que puede obtener y, con miras a esta finalidad, realiza los gastos de propaganda y demás que son inherentes a la colocación de todos los productos de cualquiera empresa comercial.

Sin embargo, la Contraloría ha formulado cargos por los viajes al extranjero realizados por personeros de FAMAE, en circunstancias que los gastos respectivos han sido autorizados por el Consejo, porque los viajes de que se trata han tenido el carácter de técnicos y comerciales.

FAMAE no usa para nada el presupuesto fiscal, y cuenta con recursos propios para el ejercicio de sus actividades, las que, como se ha dicho, se realizan con absoluta autonomía.

Como el Secretario General de Gobierno anunció la reorganización del Consejo, todos los Consejeros de instituciones han presentado sus renunciaciones indeclinables ante sus mandantes.

El señor Rodríguez (don Marín), se refirió a algunos cargos injustificados que se han hecho a FAMAE, por participar en la Siderúrgica de Talca.

Era conveniente para la economía del país asegurar la marcha de esta empresa y, por lo demás, FAMAE al asociarse con ella hizo uso de sus facultades legales, y se aseguró el nombramiento de Directores para intervenir en la marcha de SIDETAL.

Fué nombrado interventor de Sidetal, procediendo a rebajarse por sí mismo la renta que se le fijó, a la mitad del monto acordado.

Los diez millones de pesos invertidos por FAMAE en este negocio constituyen una buena inversión.

Después de un cambio de ideas, en el cual participaron diversos señores Consejeros, se acordó aceptar la renuncia de don Marín Rodríguez al cargo de representante de la Sociedad ante el Consejo de la Fábrica de Material de Guerra del Ejército, dado el carácter de indeclinable en que ella ha sido presentada; aceptar la exposición que ha hecho acerca de su desempeño en el cargo y agradecer los servicios que prestó a la Sociedad con este mismo motivo.

V.—PROYECTO DE ACUÑACION DE MONEDAS DE PLATA.

El señor Vicepresidente manifestó que la Asociación Minera de Vallenar ha pedido se active el proyecto sobre acuñación de monedas de plata.

A su juicio, y a pesar de que este proyecto recibió toda la atención de la Sociedad, que lo impulsó en el Parlamento, ha perdido su oportunidad, ya que el precio de la plata es mucho mayor en el mercado interno que el precio que se le señaló en el proyecto.

Dió a conocer el señor Benítez la respuesta que en este mismo sentido envió la Gerencia de la Sociedad a la Asociación Minera de Vallenar.

VI.—NOTA DE AGRADECIMIENTO AL EX-MINISTRO DE ECONOMIA, SEÑOR BALTRA.

El señor Vicepresidente impuso al Consejo de la nota enviada por la Mesa Directiva al ex-Ministro de Economía, señor Alberto Baltra, por la forma considerada en que siempre atendió los problemas mineros y de la respuesta de agradecimiento del señor Baltra.

VII.—COMUNICACION AL MINISTRO DE ECONOMIA Y COMERCIO, SEÑOR JULIO RUIZ, CON MOTIVO DE LA DICTACION DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL ORO.—CONSIDERACIONES SOBRE ESTE REGLAMENTO.

El señor Benítez manifestó que el Ministro de Economía y Comercio, señor Ruiz Bourgeois, procedió a dictar, en forma muy oportuna, el Reglamento de la Ley del Oro, que ha venido a subsanar los vacíos de la ley y a confirmar su existencia.

Con este motivo, la Sociedad envió una nota de felicitación al señor Ministro, que dictó este Reglamento días después de asumir a su cargo.

El Reglamento promulgado ha venido a satisfacer una justa aspiración de las Asociaciones Mineras, y ha convertido en realidad la principal conclusión de la última Convención de La Serena.

El señor Muñoz recordó que la Sociedad, para consolidar la existencia de la Ley del Oro, venía pidiendo con insistencia, y desde el año 1949, la dictación del Reglamento, habiéndose entregado, en su oportunidad, al Ministro, señor Baltra, un proyecto redactado por la Institución.

El señor Ruiz, quince días después de asumir el cargo de Ministro de Economía, procedió de inmediato a dictar el Reglamento, tanto tiempo reclamado por los mineros.

El señor Fantini, estimó de utilidad la dictación del Reglamento, pues, gracias a su dictación, no se podrá continuar culpando a los mineros de las operaciones irregulares ejecutadas por terceros, a pesar de que éstas, en su conjunto, no excedieron de veinte kilos.

El señor Benítez observó que el Reglamento es de manifiesta utilidad, y con él se ha venido a confirmar la estabilidad de la industria del oro y de las inversiones ya realizadas por los industriales.

El señor Aldunate también consideró co-

mo excelente el Reglamento dictado.

El señor Fantini destacó los aumentos obtenidos en la producción del oro después de dictarse la ley 9270.

El señor Benítez expresó que el Presidente de la Sociedad, que no ha podido concurrir a esta sesión por enfermedad, le manifestó que de conformidad con la ley, no se puede prohibir a los compradores que adquieran oro. El señor Videla le ha pedido que solicite la aprobación del Consejo para recomendar a la Caja de Crédito Minero que se tomen todas precauciones posibles para evitar los abusos que puedan cometer los compradores de oro.

El señor Urzúa manifestó que efectivamente la ley permite realizar libremente las compras de oro.

Al considerar este tema, es necesario tener presente que algunos productores venden su oro a los compradores a precios inferiores que los que paga la Caja, como consecuencia de que éstos anticipan fondos a los productores para la marcha de sus empresas.

El señor Gárate observó que la Caja de Crédito Minero ha tomado las precauciones necesarias y ha abierto un registro de productores con plantas propias.

El señor Ruiz (don Oscar) señaló los inconvenientes que se originan en los casos en que la Caja de Crédito Minero, en los lugares en que cuenta con agencias propias, otorga certificados a los compradores y no a los productores.

El señor Gárate proporcionó algunas antecedentes sobre la forma en que actúa la Caja de Crédito Minero, y agregó que los funcionarios de la Caja están realizando un empadronamiento de los productores.

Después de un cambio de ideas, en que además de los señores Consejeros citados, participó el señor Vergara, se acordó recomendar a la Caja de Crédito Minero que adopte todas las precauciones posibles para evitar los abusos que puedan cometer los compradores de oro al margen de las disposiciones legales y reglamentarias.

VIII.—COMUNICACIONES ENVIADAS AL MINISTRO DE ECONOMIA SOBRE IMPORTACION DE ARTICULOS CON ORO.

El señor Vicepresidente informó al Consejo acerca de las notas enviadas al Ministerio de Economía, indicando la nómina de mercaderías que, a juicio de la Sociedad, pueden importarse con oro. En dicha nómina figu-

ran: Chassis de camiones de carga fuera de cuota, discos de material plástico que no se fabrican en el país, pieles finas en bruto para su confección en el país, equipo telefónico fuera de cuota, maquinarias y equipo para acondicionamiento de aire y calefacción, refrigeradores con unidad enfriadora térmica que no se fabrican en el país, equipos y elementos de iluminación que no se fabrican en el país, lapiceras fuentes, chasis armados para receptores de radios de uso doméstico, con excepción de los destinados a la armadura de radio de tipo popular, artículos deportivos fuera de cuota y artículos de escritorio.

Estas notas merecieron la aprobación del Consejo.

IX.—TRATAMIENTO DE SOLICITUDES DE LA MEDIANA Y PEQUEÑA MINERÍA EN EL CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR.

El señor Benítez impuso al Consejo de la nota enviada al Consejo Nacional de Comercio Exterior, pidiendo la adopción de modalidades especiales para las solicitudes de importación para la mediana y pequeña minería y de la respuesta favorable, en principio, dada por éste.

El señor Fantini proporcionó algunos antecedentes sobre la preocupación que la Sociedad ha tenido para que se adopten las modalidades especiales indicadas por el señor Benítez, en la tramitación de las solicitudes de importación de la mediana y pequeña minería.

Se levantó la sesión a las 20.30 horas.

SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 1,107, EN 11 DE MAYO DE 1950.

PRESIDENCIA DE DON HERNAN VIDELA LIRA

El 11 de Mayo de 1950, a las 18.30 horas se reunió el Consejo Directivo de la Sociedad Nacional de Minería, presidido por don Hernán Videla Lira, con asistencia de los Consejeros señores William Archibald, Fernando Benítez, Manlio Fantini, César Fuenzalida, Arturo Herrera, Abel Hevia, Freddy Low, Adolfo Lesser, Benjamín Leiding, Mario Muñoz, Héctor Núñez, Jorge Rodríguez, Jorge Salamanca, Hugo Torres, Oscar Urzúa y Osvaldo Vergara y del Prosecretario.

Abogado señor Raúl Rodríguez que actuó de Secretario.— Excusaron su inasistencia los Consejeros Sres. Humberto Alvarez, Reinaldo Díaz, Eduardo Frei, César Infante, Sali Hochschild, Oscar Ruiz y Hugo Zepeda.

Se dió cuenta de una comunicación del Instituto de Ingenieros Químicos de Chile, dando a conocer su nuevo Directorio, para el período 1950-1951.

Se contestará por Secretaría.

Se trataron a continuación, las siguientes materias:

I.— DESIGNACION DE REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD ANTE EL CONSEJO DE LA FABRICA DE MATERIAL DE GUERRA DEL EJERCITO.

Se acordó autorizar a la Mesa para designar un representante de la Sociedad en el Consejo de la Fábrica de Material de Guerra del Ejército, en reemplazo de don Marín Rodríguez, que renunció indeclinablemente al cargo.

II.—EL PROYECTO ECONOMICO Y LA MINERIA.

El Presidente se refirió a los estudios hechos por la Mesa sobre el proyecto económico del Ejecutivo en virtud del cual se aumenta los sueldos de los empleados públicos y dió a conocer un proyecto de nota en el cual se observan aquellas disposiciones que afectan a la industria minera.

Agregó que espera conocer los términos del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados para dar curso a la nota de que se trata.

El señor Fantini destacó la circunstancia de ser la minería una industria aleatoria que, por lo mismo, no puede recibir el mismo tratamiento tributario de otras ramas de la producción.

Se acordó enviar una nota al Honorable Senado formulando observaciones al proyecto económico, de la manera propuesta por el señor Presidente.

III.—HORA POLITICA DE RADIO SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA.

El señor Salamanca se refirió a la transmisión política de Radio Sociedad Nacional de Minería y expresó que los comentarios deben hacerse en forma tal de que la Radio no aparezca abanderizada, ya que la Sociedad Nacional de Minería es una Institución gremial y el público cree que la Radio es la

expresión fiel del pensamiento de la Sociedad. La hora política, a su juicio, debe ser más objetiva.

El señor Videla observó que estas transmisiones se realizan con especial cuidado, a fin de que no se deslicen conceptos hirientes para nadie. En la audición política se procura solamente hacer una narración de los acontecimientos que se producen. En todo caso, agradecería que se le precisaran algunos casos en que la Radio se haya apartado de estas normas.

Agregó el señor Presidente, como dato ilustrativo, que la Sociedad Nacional de Minería detenta solamente el dominio de un cinco por ciento de las acciones de la Radio y, por consiguiente, en las determinaciones acerca de su marcha, la Sociedad, prácticamente, no tiene intervención.

El señor Muñoz concordó con las palabras del señor Videla y citó casos concretos para demostrar que en otras Emisoras es donde se usan términos inadecuados en las audiencias políticas.

IV.— IMPORTACIONES DE MATERIALES PARA LAS EMPRESAS CARBONÍFERAS.

El señor Núñez manifestó que en una se-

sión de la Comisión de Racionamiento del Carbón, los representantes de algunas empresas le pidieron que hiciera saber al Consejo de la Sociedad que el Consejo Nacional de Comercio Exterior ha rechazado algunas solicitudes de importación de materiales para las empresas carboníferas, hecho que afecta especialmente a la Compañía Schwager.

A su juicio, la Sociedad debe representar este hecho ante el Consejo de Comercio Exterior, a fin de que se cursen las solicitudes de importación de las empresas carboníferas.

Agregó que, hace algún tiempo, se refirió a esta misma materia en este Consejo al precisar la necesidad de importaciones de camiones.

En todo caso, proporcionará a la Mesa mayores antecedentes sobre estas materias.

Por indicación del señor Videla, se pondrán en conocimiento de los señores Fritis y Fuenzalida, Consejeros ambos del Consejo de Comercio Exterior, las informaciones que proporcionará el señor Núñez, a fin de obtener que este organismo reconsidere la negativa recaída en las solicitudes de importación de las empresas carboníferas.

Se levantó la sesión a las 19.30 horas.

